FECHA:17/10/2025

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i)Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por SECCION DE CONTABILIDAD DEL SENADO DE LA REPUBLICA**,** en el cual se requiere el perfil de: A) Título profesional en el área de las ciencias económicas: Finanzas, economista, administrador de empresa, contador, administrador publico ico B) Con experiencia profesional inferior tres (03) años.

(ii) Verificado la hoja de vida del futuro contratista, junto con los anexos, certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**SEBASTIAN CRABALES DOMINGUEZ**
Tipo y número de identificación:	**1.067.892.317**
Persona Natural: **X**	Persona Jurídica:
Objeto Social	(solo aplica para persona jurídica)

FORMACIÓN ACADEMICA				
TÍTULO	Administrador de empresas, titulo otorgado por la Universidad Pontificia Bolivariana			
T.P	APLICA:x	90082	NO APLICA:	
POSGRADO				

- Se solicitan con menos de tres (03) años de experiencia laboral, los cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	**DESCRIPCIÓN**		
	AÑOS	**MESES**	**DÍAS**
SENADO DE LA REPUBLICA	1	6	23

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las hojas de vida presentadas ante esta dirección, la hoja de vida**,** de **SEBASTIAN CRABALES DOMINGUEZ** **,** identificada con C.C. No **1.067.892.317**, de acuerdo con la constancia de revisión antes enunciada, cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia SECCION DE CONTABILIDAD DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

Para constancia se firma en Bogotá D.C

(ORIGINAL FIRMADO)
ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: **Luisa Fernanda Duque López - Abogada DGA**

Revisó: Julián Andrés Jiménez – Abogado DGA – Abogado DGA